



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 18 de agosto de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de ayer, lamento informarle de que Israel, la Potencia ocupante, continúa su represión contra la sociedad civil palestina, y en particular contra los observadores y defensores de los derechos humanos, y ha lanzado hoy un nuevo ataque en que sus fuerzas de ocupación allanaron los locales de siete instituciones, confiscaron material, destruyeron bienes y cerraron oficinas por la fuerza. Como la rendición de cuentas sigue siendo inexistente, las autoridades israelíes no se inmutan y actúan como si no hubiera consecuencias por una agresión tan flagrante contra la sociedad civil palestina.

Cabe recordar que, el 22 de octubre de 2021, el ministro israelí, Benny Gantz, declaró organizaciones “terroristas” a seis importantes organizaciones palestinas de derechos humanos y de la sociedad civil. Entre ellas se encontraban la destacada organización de derechos humanos Al-Haq; Addameer, que apoya a los presos y detenidos políticos palestinos; la Unión de Comités de Trabajo Agrícola; el Bisan Center for Research and Development; la Unión de Comités de Mujeres Palestinas; y Defense for Children International – Palestina.

Todas estas organizaciones son reconocidas por su labor humanitaria y de derechos humanos y cuentan con el apoyo de Gobiernos y organizaciones intergubernamentales de toda la comunidad internacional en sus esfuerzos por fortalecer la sociedad civil palestina como componente esencial de cualquier nación democrática. Pero estos esfuerzos son deliberada y sistemáticamente socavados por Israel, que no tiene ningún interés en que haya una sociedad civil que funcione en Palestina y trata de que no salgan a la luz las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y de los crímenes de guerra cometidos por Israel contra el pueblo palestino, incluidas las mujeres y los niños.

Hoy, tras las declaraciones difamatorias de octubre de 2021 y las órdenes de ejecución ratificadas por el Ministro Gantz el 17 de agosto de 2022, que confirmaron la designación de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas, el Bisan Centery y



Adameer como organizaciones terroristas, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo ataques contra estas organizaciones de la sociedad civil. La Potencia ocupante también anunció que había rechazado los recursos presentados por Al-Haq y Defense for Children International – Palestina contra su designación como organizaciones terroristas, por lo que prosigue su campaña de presión e intimidación contra ella y todas las entidades que las apoyan.

Además de los ataques contra las organizaciones mencionadas, y el cierre de sus locales, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron los locales de la iglesia anglicana/episcopal de San Andrés en Ramala. El ataque comenzó a las 3 de la madrugada y duró 2 horas durante las cuales los soldados israelíes ocuparon el recinto, incluidos el santuario de la iglesia, el salón parroquial, las oficinas, la rectoría y el Centro Médico Episcopal Árabe, aterrorizando a los residentes con disparos y granadas aturdidoras. También rompieron ventanas y dañaron la entrada de la iglesia. Las fuerzas de ocupación israelíes intentan justificar este atroz ataque contra los locales de la iglesia alegando que fue una redada de los locales de Al-Haq, organización a la que San Andrés alquila una oficina con una entrada completamente separada de la de la iglesia.

En una declaración, la diócesis episcopal de Jerusalén condenó inequívocamente el ataque contra uno de sus lugares sagrados de culto y el saqueo de la propiedad de la iglesia, que calificó como una violación del derecho internacional y un acto terrorista contra toda la comunidad. La diócesis consideró que el ataque contra las instalaciones de San Andrés en Ramala, una iglesia cristiana establecida y oficialmente reconocida, era un ataque contra la libertad de religión.

Reiteramos nuestros llamamientos al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a todos los demás actores pertinentes para que condenen y rechacen firmemente estas acciones de la Potencia ocupante contra la iglesia y contra la sociedad civil palestina. Pedimos que se sigan realizando esfuerzos para defender a la sociedad civil palestina y su capacidad para llevar a cabo sus actividades sin la persecución de la Potencia ocupante, así como para defender el derecho del pueblo palestino a hacer valer su libertad y sus derechos humanos ante esa constante difamación, deshumanización y agresión.

Una vez más, recalcamos que las calumnias y estos ataques de Israel forman parte de la larga campaña que lleva a cabo contra la sociedad civil palestina por atreverse a denunciar los crímenes de la ocupación, incluidos los abusos de los derechos humanos contra mujeres y niños. Además, se trata de otro ataque al derecho fundamental del pueblo palestino a oponerse a esta ocupación ilegal y a denunciar y resistir sus crímenes. La comunidad internacional no puede permitir que una agresión tan flagrante no conlleve consecuencias.

A este respecto, cabe recordar que los Ministerios de Relaciones Exteriores de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, los Países Bajos y Suecia, tras hacer sus respectivas investigaciones sobre las acusaciones formuladas por Israel en octubre de 2021 y su designación de las seis organizaciones de la sociedad civil palestina antes mencionadas como organizaciones terroristas, emitieron una declaración conjunta el 12 de julio de 2022 en la que afirmaron que: “No se ha recibido ninguna información sustancial de Israel que justifique la revisión de nuestra política hacia las seis organizaciones no gubernamentales palestinas sobre la base de la decisión israelí de designarlas ‘organizaciones terroristas’... En ausencia de estas pruebas, seguiremos trabajando con la sociedad civil de los Territorios Palestinos ocupados y prestándoles nuestro firme apoyo. Una sociedad civil libre y fuerte es indispensable para promover los valores democráticos y para la solución biestatal”.

El absoluto desprecio de Israel por el derecho internacional y la comunidad internacional en su conjunto no debe quedar sin respuesta. No se puede permitir que perpetre sus crímenes contra el pueblo palestino, utilizando un pretexto falso e ilegítimo tras otro, sin consecuencias. Estas acciones ilegales y violentas contra la sociedad civil palestina son claramente parte de un plan más amplio que incluye actos de agresión, violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra destinados a aterrorizar y traumatizar a la población civil palestina. Dichas acciones no pueden separarse de las medidas ilegales de colonización, castigo colectivo, detención y encarcelamiento, y opresión implacable de los palestinos que han marcado los últimos 75 años de la Nakba y los 55 años de ocupación extranjera impuesta violentamente por Israel al pueblo palestino.

Ya es hora de poner fin a esta grave injusticia contra nuestro pueblo y de ayudarlo a acabar con esta ocupación colonial ilegal y con este régimen de *apartheid* para que pueda por fin obtener justicia, ver llegar el día de su libertad e independencia y llevar una vida digna en su patria. Entretanto, seguimos pidiendo protección internacional para el pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esto es esencial para salvar a la población civil, salvaguardar su futuro y preservar las perspectivas de una solución justa a la cuestión de Palestina y de una paz y seguridad duraderas entre Palestina e Israel, algo que la comunidad internacional reclama desde hace tiempo pero que, desgraciadamente, la impunidad y la falta de voluntad política impiden que se haga realidad.

La presente carta se suma a nuestras 763 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 17 de agosto de 2022 (A/ES-10/910-S/2022/628), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador permanente